

ANEXO 2
(RES EX N°297/2026, DE SEREMITT-RM)

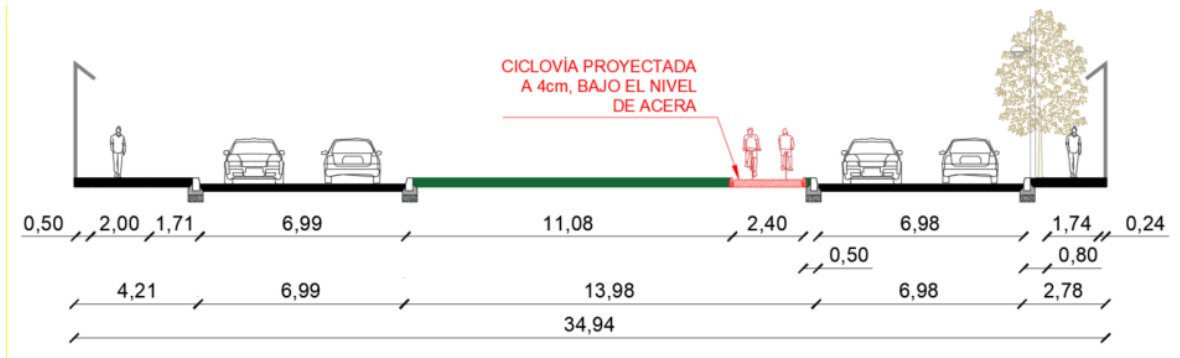
**ASPECTOS GENERALES Y LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS
HABILITANTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE
"CICLOVÍA PARQUE LAS VIOLETAS",
COMUNA DE CERRO NAVIA**

**I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO APROBADO CONFORME
MEMORIA EXPLICATIVA (ART. 10 N°3 DS 102/2019 MTT)**

a) Descripción del proyecto.

El proyecto "Ciclovía Parque Las Violetas" se emplaza en la comuna de Cerro Navia y contempla una extensión aproximada de 0.16 km aproximadamente, ubicándose en la mediana central de la calle Rodoviario, entre calle Mar de Chile y Av. Serrano. La ciclovía corresponde al cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto "Parque Las Violetas". En las siguientes figuras se aprecian la ubicación de la ciclovía y el perfil tipo de la calle:





b) Singularidades

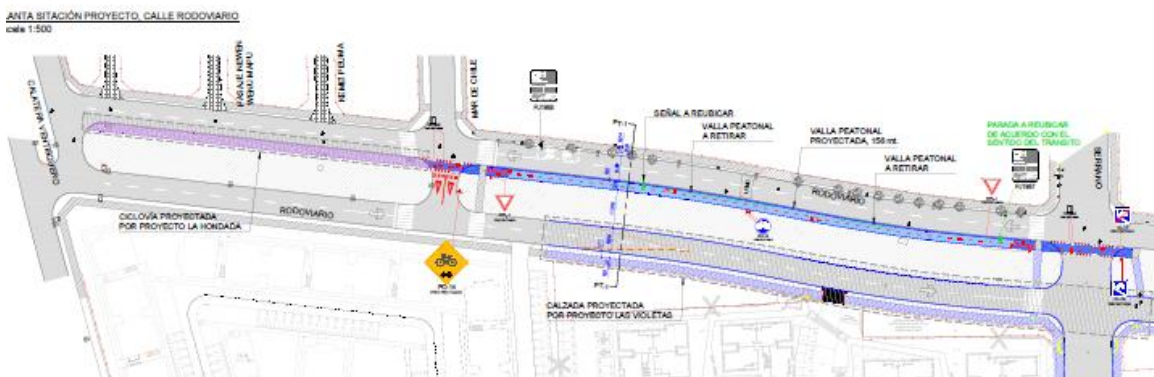
En la ciclovia proyectada no se presentan singularidades, ni situaciones que condicionen su ancho, el cual es de 2,4 metros en toda su extensión.

c) Superficie de desplazamiento

La superficie de desplazamiento corresponde 100% a asfalto.

d) Emplazamiento

En la ciclovia proyectada no se presentan cambios de emplazamiento, ya que siempre se ubica en la mediana de la vía Rodoviario, entre Mar de Chile y Av. Serrano, tal como se aprecia en la siguiente figura:



e) Segregación

La ciclovía proyectada cuenta con una segregación de 0,5 metros con respecto a la calzada norte de calle Rodoviario, mientras que está segregada de la calzada sur mediante el bandejón central del eje mencionado.

f) Conectividad y vinculación a otras ciclovías existentes en la comuna

La ciclovía no es parte del Plan Comunal de Ciclovías de Cerro Navia, sino que corresponde a al cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto "Parque Las Violetas". Se conectará por el poniente con ciclovía proyectada en Rodoviario, la cual se aprecia en azul en la siguiente figura (en rojo este proyecto).



g) Beneficios del perfil

- Ancho continuo de 2,4 metros.
- Conectividad para el flujo proyectado en Cerro Navia

h) Vinculación con planes estratégicos.

El proyecto de "Ciclovía Parque Las Violetas" no se conecta al Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago directamente, sin embargo, se conecta con una ciclovía proyectada emplazada en Avenida Rodoviario la cual se extiende aproximadamente desde Mar de Chile hasta Caletera Ventisquero, la cual

corresponde al Proyecto La Hondada (Ciclovía Rodoviario), de acuerdo con la Resolución Exenta N°3107/2024.

a) Paraderos de Transporte Público.

Dentro del área de intervención del proyecto se encuentran las paradas PJ1988 y el PJ1987, siendo esta última localizada en la actual mediana. Sin embargo, con la construcción de la calzada sur, el paradero PJ1987, será reubicado en dicha calzada, por lo cual la ciclovía no interferirá con ninguno de los paraderos presentes dentro del área de intervención

b) Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

No se aprecian estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes en el área de influencia directa de este proyecto de ciclovía.

II. DEL LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA CORRECTA OPERACIÓN DE LA CICLOVÍA

El proyecto contempla 1 tramo, en el cual se deben implementar las medidas de gestión y obras de habilitación, detalladas a continuación.

Rodoviario / Mar de Chile

- a. Instalación de señal "Ceda el Paso" (ciclovía), RPI – 1 (1 unidad)
- b. Instalación de señal "Ciclista en la vía", PO – 14 (1 unidad)
- c. Demarcación horizontal la cual se detalla a continuación:
 - i. Línea segmentada cruce de ciclovía, 50 x 50 cm
 - ii. Línea segmentada ciclovía en cruce de ciclovía, 1,0 x 2,0x1,0x0,15m
 - iii. Línea continua, en inicio de ciclovía de 4,0 x 0,15m
 - iv. Doble línea segmentada Ceda el Paso, en inicio de ciclovía de 0,6x0,15m
 - v. Doble línea segmentada Ceda el Paso, en calzada de 0,6x0,3x0,2m
 - vi. Línea continua en calzada de 8x0,15m
 - vii. Flechas ciclovía
 - viii. Símbolos de bicicleta
 - ix. Símbolos de Ceda el Paso Ciclovía
 - x. Símbolos de Ceda el Paso calzada
 - xi. Achurado color azulino RAL 5012 en cruce de ciclovía e inicio de ciclovía
- d. Instalación de tachas blancas reflectantes.
- e. Materialización de rebaje de continuidad de circulación de ciclos (1).

Rodoviario / Av. Serrano:

- a. Instalación de señal "Ceda el Paso" (ciclovía) RPI – 1 (1 unidad).
- b. Instalación de señal "Inicio de ciclovía" IO – 7a (1 unidad).
- c. Instalación "Fin de ciclovía" IO – 7b (1 unidad)
- d. Demarcación horizontal la cual se detalla a continuación:
 - a. Línea segmentada cruce de ciclovía, 50 x 50 cm
 - b. Línea segmentada ciclovía en cruce de ciclovía, 1,0 x 2,0x1,0x0,15m
 - c. Línea continua, en inicio de ciclovía de 4,0 x 0,15m
 - d. Doble línea segmentada Ceda el Paso, en inicio de ciclovía de 0,6x0,15m
 - e. Flechas ciclovía
 - f. Símbolos de bicicleta
 - g. Símbolos de Ceda el Paso Ciclovía
 - h. Achurado color azulino RAL 5012 en cruce de ciclovía e inicio de ciclovía
- e. Instalación de tachas blancas reflectantes.
- f. Materialización de rebaje de continuidad de circulación de ciclos (2).

i. SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN ASOCIADAS A DESVÍOS DE TRÁNSITO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas que fuere necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por esta Secretaría Regional una vez que la empresa o entidad ejecutora presente los antecedentes respectivos.

SGV / CSV